Sea de [illegible] quatro banos antiguos

La ciud. acordo que se adoben los quatro banos antiguos de nogal y se hagan otros dos con que sean seis y el gasto que se hiciere en ellos lo pague Lucas de Mula su dela mayordomo desta ciud. y se nombro por comisarios a los señores don Antonio Garcia de Alcaraz y don Juan de Alburquerque Tiones Regs. que con certificacion de dichos caballeros Comdor. se le pasaran en quenta al dicho Lucas de Mula y que los dos banos nuebos que sean de hacer sean de nogal

Nº 2

En la muy noble y muy leal ciud. de Lorca en seis dias del mes de abril de mill y seiscientos y cinquenta y dos años este dia se juntaron a conexo los dhos. Lorca Justicia y Regimiento de ella a tratar y conferir cosas tocantes del